Contra el sr. luis de carvajal Regidor, i con
ton rodriguez mr., alonso perez de baeça
jurador fran^co^ tomas jurador

Contra el sr. don pedro de cavalle Regidor e
hernando de albornoz y el sr. doctor vitoria
primacia

Pros. de los padres carmelitas

En este ayuntamiento parescio el padre fr. baltasar de castro de la orden de nra. s^a^ del carmen
de la provincia de andaluzia e dixo que como consta desta peticion que en este ay^to^ tiene
presentada de ellos con ser tanta que a cerca de ella se abia tenido, el y otros
quatro religiosos de la dha orden benieron a esta ciudad con orden
e comission del muy reverendo p^e^ maestro fray [illegible] provincial de la dha
provincia, a fundar en ella una cassa, siendo para ello llamados por parte de los cavalleros
e ministros de ella y desta ciudad [illegible] y con su [illegible] e conformidad
de el mostrador el eclesiastico desta ciudad, tomando en te de ni su [illegible] y de su ben
dicion y de nuestra santissima madre y [illegible] forma en orden a la dha fundacion
avian comprado una cassa de miguel de [illegible] que es [illegible] de aquel
[illegible] en ella el [illegible] monasterio, e convento de [illegible]
religiosos e convento de señor san agustin del arrixaca desta ciu
dad por fuerza contra su boluntad e con mano armada ayudados de otros
muchas gentes e personas los avian sacado y echado de la dha cassa, e [illegible] puesto
les [illegible] de la dha [illegible] fundados en [illegible] y vanas pretensiones que
[illegible] superfluidades con. [illegible] con que [illegible] el orden que [illegible]
[illegible] y los religiosos [illegible] compañia [illegible] de la orden de nra.
s^a^ del carmen [illegible] a pedir auxilio e favor a esta ciudad
baxo cuya [illegible] e patrocinio [illegible] a ella, [illegible]
su [illegible] pedia e suplicava humil m^te^ mandase favorecer
y ayudar en este negocio como en su causa propia [illegible]
[illegible] con su favor y [illegible] la dha provin
cia [illegible] el padre fray rodrigo de andrada
comendador [illegible]
prior de el convento y cassa de nra. s^a^ de la merced desta ciudad el qual dio una peticion aviendo
[illegible] lo que por ella pedia que es del tenor sig^te^

Aguilar

Contra el sr. don alonso [illegible] Regidor

[illegible] lo propuesto por parte de don
[illegible] de [illegible] mudad que
[illegible] desta ciudad se cometio a los
don luis rodriguez mr. procurador gen^l^
y ora que lo comuniquen con los letrados
de la ciudad e Mag^l^ [illegible] cabil
do y [illegible] para su parecer de ellos por escripto

Zindad

d. m^o^ fajardo